



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramjudicial.gov.co

Valledupar, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ROSANA DURAN MORALES
DEMANDADO: MARVIN JASSIER MEJÍA MEJÍA
RADICACIÓN: 20-001-31-10-003- 2010 00675 00

El despacho mediante auto de 21 de septiembre de dos mil veintiuno (2021) inadmitió la demanda de la referencia concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para que la subsanarla; término del cual no hizo uso precluyendo así su oportunidad; en consecuencia se RECHAZA

El despacho se abstiene de ordenar su devolución por haberse presentado de manera digital.

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7d50de3ba30093f9e9ab1fb18ea3f574560e0a35208c0944fc2f28ccc7e27e7
Documento generado en 02/10/2021 05:58:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>